UNIVERSIDADDISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

BOLETÍN
SALUD LABORAL

SUBSISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST UD

Año 2022 / Boletín No. 13
Noviembre 18 de 2022

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Sabías que el Ministerio de Trabajo tiene dispuesto que las empresas públicas y privadas deben contar con un Comité que contribuya a mejorar las condiciones laborales, y salvaguardar a los contra los posibles riesgos psicosociales que pueda afectar su salud en las actividades laborales.?

Además te mostraremos los resultados generales de la Batería de Riesgo Psicosocial aplicada a los diferentes estamentos de la Universidad en las diferentes facultades y sedes. Como las recomendaciones para minimizar los riesgos presentados.

CONSEJOS PRÁCTICOS

La Universidad Distrital cuenta con un procedimiento claro para presentar y tramitar las quejas relacionadas con ACOSO LABORAL.

Se tendrá un organismo creado para ser escuchados de manera ÉTICA e IMPARCIAL.

Los trabajadores y la dirección, se beneficiarán de las ACCIONES PREVENTIVAS que se lideren en el comité para contribuir a la Salud Mental de la institución.

Creamos y mantenemos una CULTURA PREVENTIVA al interior de la Universidad.

Se desarrolla en la Universidad, una mejor ORGANIZACIÓN, SENTIDO DE PERTENENCIA, Motivación y mayor confiabilidad.

MEJORAMOS la REPUTACIÓN de la Universidad, en cuanto al manejo en temas legales y de

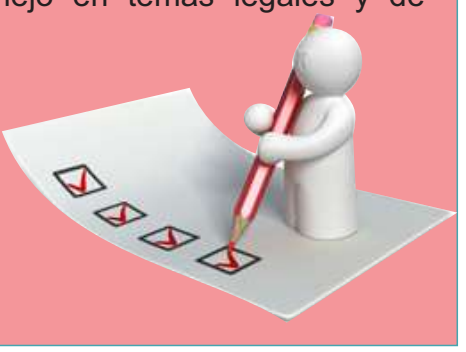

1 DOTACIÓN BOTIQUINES

Facultades y sedes de la Universidad

¡ESPERALOS!

2 ADECUACIÓN DESFIBRILADORES

5 FACULTADES Y 2 SEDES DE LA UNIVERSIDAD

POR EL CUIDADO DE TÚ SALUD!

3 PROGRAMA RADIAL "LUPA LABORAL UD"

Aspectos laborales, tales como nuevas formas de empleo, nuevas tecnologías y su implicación en el Trabajo, avances de la seguridad social y la seguridad y salud en el trabajo.

MIÉRCOLES 11:00 AM
LAUD 90.4 FM

Diseño: Johanna Ruiz Gordillo

¿Sabías que ese Comité es conocido como COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL?

¿Sabías que se conforma con representantes del empleador y de los trabajadores?

¿Sabías que los representantes de los trabajadores, se eligen por votación secreta?

¿Sabías que el 30 de Septiembre a las 5 Pm se cerraron las inscripciones y **NO SE PRESENTO NINGÚN CANDIDATO POR PARTE DE LOS TRABAJADORES?**

¿Sabías que, si eres trabajador de planta y eres una persona respetuosa, imparcial, tolerante, serena, confidente, reservada en el manejo de información y ética, puedes ser miembro de este Comité?

No permitas que el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL se convierta en un ente utilizado meramente para cumplir un requerimiento formal y legal.

Revisa las ventajas que tiene el hacer parte del COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.

CONDUCTAS QUE SE CONSIDERAN ACOSO LABORAL

- Agresión física independiente de sus consecuencias.
- Expresiones injuriosas o ultrajantes.
- Comentarios hostiles y humillantes.
- Injustificadas amenazas de despido.
- Múltiples denuncias disciplinarias.
- Descalificaciones humillantes frente a terceros.
- Burlas sobre apariencia física o forma de vestir.
- Alusión pública a hechos íntimos.
- Imposición de deberes extraños a los contratados.
- Exigencia a laborar en horarios excesivos.
- Trato notoriamente discriminatorio.
- Negativa a suministrar materiales o información indispensable para la realización de la labor.
- Negativa injustificada a otorgar permisos.
- Envío de anónimos con contenido injurioso.

¿Sabías que las entidades públicas son donde más se presentan conductas de acoso laboral, debido a que existen más jeraquías?

¿Sabías que en sitios donde existen grandes prevendas para los empleados es donde se dan más conductas de acoso laboral porque los trabajadores prefieren SOPORTARLAS, para no perder los beneficios?

RESULTADOS APLICACIÓN BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL

TOTAL PARTICIPANTES 1.119

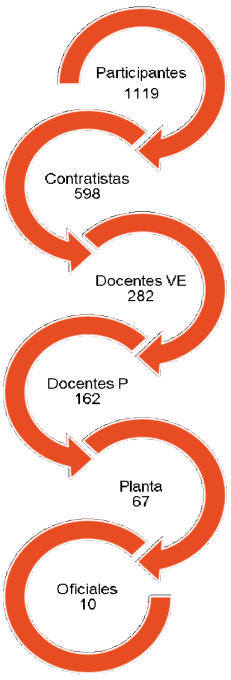

En las condiciones intralaborales, se encontró:

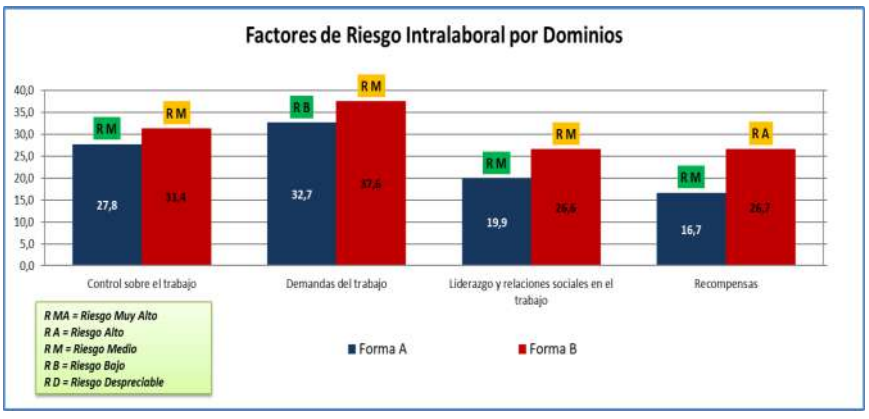

Recompensas: Hace referencia a 2 aspectos laborales, relacionados específicamente con: El Reconocimiento y la compensación, entendida como la suma de la remuneración que la organización le brinda al trabajador teniendo en cuenta los esfuerzos realizados en el trabajo, corresponde al reconocimiento, la compensación financiera, el acceso a los servicios sociales y las oportunidades de desarrollo y Recompensas derivadas de la pertenencia a la organización y del trabajo que se realiza, haciendo referencia al sentimiento de identificación con la organización y sus valores, a la percepción de estabilidad laboral asociado a la organización y al sentido de realización personal al desempeñarse en su trabajo.

Por lo tanto, la Universidad debe prestar atención específicamente a:

- Desarrollo de la Evaluación del Desempeño
- Implementación de un Sistema de retribución
- Programa de inducción y reinducción
- Habilidades y destrezas
- Ajuste de la persona al trabajo
- Seguimiento y retroalimentación
- Servicio de asistencia al trabajador
- Información de Bienestar Laboral
- Relaciones familiares
- Programa de preparación para la pensión.

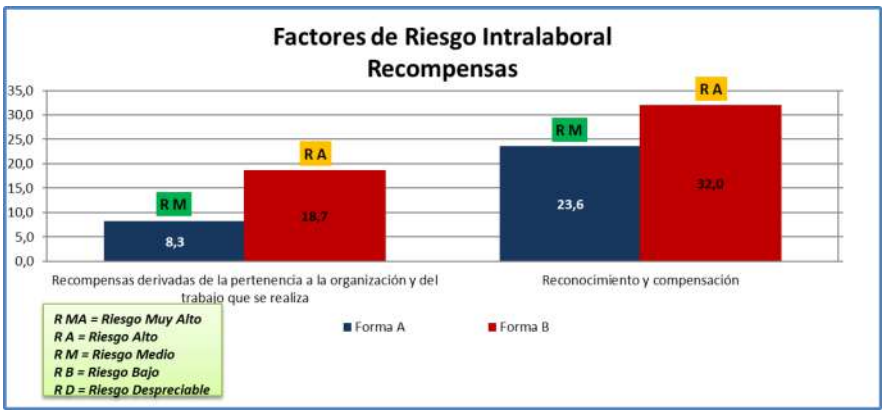

En condiciones Extralaborales, se encontró que las dimensiones más altas que requieren intervención son las siguientes:

El desplazamiento-vivienda-trabajo-vivienda: Relacionado con las condiciones en que se realiza el traslado del trabajador desde su sitio de vivienda hasta su lugar de trabajo y viceversa. Comprende la facilidad, la comodidad del transporte y la duración del recorrido.

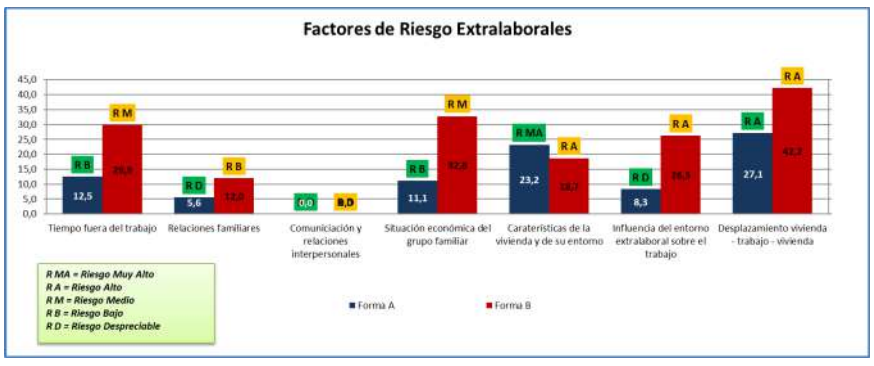

La influencia del entorno extralaboral sobre el trabajo: Corresponde al influjo de las exigencias de los roles familiares y personales en el bienestar y en la actividad laboral del trabajador.
Características de la vivienda y de su entorno: Se refiere a las condiciones de infraestructura, ubicación y entorno de las instalaciones físicas del lugar habitual de residencia del trabajador y de su grupo familiar.

A lo que la Universidad debería poner atención, en:

- Asesoría a los trabajadores en el manejo de finanzas personales.
- Sistema de ahorro programado.
- Asesoría sobre los beneficios de las Cajas de Compensación Familiar
- Conciliación entorno intra y extra laboral
- Servicio asistencial al trabajador
- Teletrabajo
- Información de Bienestar Laboral

Subsistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo
Aduanilla de Paiba: calle 13 No. 31-75 - Tel. 3 239300 ext. 1612
saludocupacional@udistrital.edu.co